ACEPTACION DE LA OFERTA
AMJI CMC 052 DE 2025

Consecutivo:
CON- 090

La Jagua de Ibirico - Cesar, 10 de diciembre de 2025.

Señor(a):
RED DEPARTAMENTAL DE MEDIOS COMUNITARIOS DEL CESAR
Nit. 900387437-0
representado legalmente por,
ALVARO DE JESÚS DURAN BLANCHAR
CC.18.939.464 de Agustín Codazzi
Celular: 3004419527,
correo electrónico: aldubla@hotmail.com
Dirección: CL 7 11 A 60
Agustín Codazzi, Cesar.

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

PROCESO DE MINIMA CUANTIA AMJI CMC 052 DE 2025

OBJETO:	**SERVICIOS DE RADIODIFUSION PARA LA PROMOCIÓN DE EVENTOS Y PROGRAMAS QUE SE DESARROLLEN EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO- CESAR**
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**
PLAZO DE EJECUCION:	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
VALOR:	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)

Cordial saludo;

Por medio del presente escrito me permito comunicarle que, una vez revisada y evaluada su propuesta, se encuentra que esta se ajusta a los requerimientos y necesidades del Municipio, por lo tanto, ha sido aceptada en los términos presentados por usted.

De conformidad al numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La designación del Supervisor de este contrato corresponderá a La Secretaria de Gobierno del Municipio de La Jagua de Ibirico- Cesar.

Con la publicación de este documento en el SECOP usted queda informado de dicha aceptación, al tiempo se le notifica que debe presentarse en las instalaciones de la administración de la alcaldía Municipal de La jagua de Ibirico, Cesar dentro de los cinco (5) días contados a partir de la publicación de este documento, para adelantar los trámites conducentes a la legalización del contrato a celebrar, de no hacerlo se entenderá que ha desistido usted de la celebración del contrato objeto de la referencia.

Contactos

1. **Supervisor:**

JASMIN QUINTERO CARRASCAL
Cargo: SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
Celular: 323 4892630
E-mail: gobierno@lajaguadeibirico-cesar.gov.co

2. **Alcaldía Municipal**

Calle 5 N°. 5 – 35 Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico, Cesar.
e-mail: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Página web: www.lajaguadeibirico.gov.co

Atentamente;

ORIGINAL FIRMADO

EDGAR ISAAC BELEÑO QUIROZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: ADALEIDIS LEON - Asesora Jurídica Externa

Revisó: EDGAR ISAAC BELEÑO QUIROZ - Jefe Oficina de Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.